



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE DISEÑOS DE CARROZAS “DESFILE NACIONAL DEL FOLCLOR 2018”

Fecha de apertura:	22 de Mayo de 2018
FECHA DE CIERRE	1 de Junio de 2018
Publicación de resultados:	5 de Junio de 2018
Número Total de Carrozas:	Diecisiete (17)
Cuantía:	Tres millones quinientos mil pesos M/CTE (\$3.500.000)
Modalidad	Alquiler
Contacto:	culturaturismoycomercio@ibague.gov.co

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio a fin de estimular la apropiación de las tradiciones y del patrimonio inmaterial del municipio de Ibagué invita a todos los artistas y artesanos del Municipio de Ibagué a participar en la convocatoria **PARA LA PRESENTACIÓN DE DISEÑOS DE CARROZAS “DESFILE NACIONAL DEL FOLCLOR 2018”**, que participará en el Desfile Nacional del Folclor que se realizará el **1 de julio de 2018** en el Municipio de Ibagué en el marco del **46° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, el cual hace parte del Patrimonio inmaterial, cultural y artístico de la Nación. El pago por conceptos de montaje y alquiler de cada carroza será de tres millones quinientos mil pesos M/CTE (3.500.000).

OBJETO

Convocatoria para la selección de diecisiete (17) diseños de las carrozas participantes en el Desfile Nacional del Folclor.

TEMÁTICA

La temática a desarrollar será **FANTASÍA Y MITOLOGÍA QUE FORMA PARTE DEL ACERVO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, y busca exaltar las tradiciones orales enmarcadas en nuestro diverso patrimonio inmaterial por medio de elementos plásticos y visuales de profundo significado.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

- Personas naturales: todas aquellas personas ibaguereñas o que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años en el municipio de Ibagué, que tengan experiencia y trayectoria certificada superior a tres (3) vigencias en elaboración de carrozas y carros alegóricos para desfiles de carnavales y/o festivales, (artesanos, artistas plásticos, diseñadores gráficos, diseñadores industriales, arquitectos y demás personas con conocimientos y áreas afines).
- Personas jurídicas de naturaleza privada, constituidas en Ibagué, que dentro de su objeto social incluyan actividades de creación y elaboración de productos artesanales, artísticos, de diseño industrial y/ o arquitectura; así como actividades culturales y/o educativas. Las entidades deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia certificada en el área de elaboración de carrozas y carros alegóricos para desfiles de carnavales y/o festivales.

Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77
e-mail: cultura@alcaldiadeibague.gov.co
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Hoja de presentación que incluya:** Nombre del participante, número de documento de identidad, título de la/s propuesta/s, correo electrónico, teléfono, y dirección de ubicación.
- **Dossier o portafolio del proponente:** Soporte digital con registros fotográficos y descripción de las carrozas, carros alegóricos o realizaciones similares desarrolladas con anterioridad).
- **Hoja de vida** del proponente con certificaciones y soportes académicos y laborales que acrediten su trayectoria en el campo del arte, el diseño, los oficios o la artesanía y la experiencia solicitada.
- **Marco conceptual** en las que se incluya el título, justificación y pertinencia de la/s propuesta/s en relación a la temática propuesta.
- **Información visual:** imágenes, dibujos o visualizaciones, que den cuenta del diseño y elementos que conformarán cada una de las carrozas propuestas.
- **Documento de Identidad** del proponente. En el caso de personas jurídicas se debe anexar el documento de identidad del representante legal.
- **Certificado de existencia y representación legal** (para personas jurídicas)
- Copia del **RUT** actualizado del proponente.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán radicar sus propuestas en un sobre sellado debidamente marcado con el nombre de la convocatoria, el título de la propuesta y el nombre del grupo o persona responsable; que contenga un CD, DVD o USB con los documentos solicitados hasta el **1 de Junio de 2018** a las **4:00 pm** en la **Ventanilla de Correspondencia** de la **Alcaldía de Ibagué** (Calle 9 No 2 – 59).

CONSIDERACIONES

- Las propuestas deben diseñarse teniendo en cuenta las dimensiones de las carrozas:
Figuras de 3 metros de alto, plataforma de madera de 3 metros de ancho x 5 metros de largo montada sobre camioneta de estacas.
- La carroza deberá tener faldón o pieza similar para cubrir las partes mecánicas y la plataforma, que establezca un diálogo estético con la volumetría de la carroza.
- El diseño debe incluir dos (2) parales para brindar soporte a dos (2) candidatas y sus edecanes.
- Garantizar la visibilidad del conductor con materiales que respeten el estilo de la carroza
- En un costado de la carroza deben estar impresos con los logos de la Alcaldía de Ibagué (se suministrarán los detalles y diseño en el momento de notificación a los ganadores)
- Cada proponente participará con el número de diseños que considere.
- Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos o la documentación solicitada no serán tenidas en cuenta para su evaluación.
- El valor de alquiler incluye decoración, honorarios de los artistas decoradores y conductor.
- Los vehículos deben ser idóneos y de modelo reciente con documentación en regla (SOAT, combustible, revisión tecnomecánica en el caso que aplique, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad, licencia de conducción del conductor, asignado y contar con el seguro de responsabilidad contractual o de pasajeros).



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



- Se debe garantizar que el vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y generales con el fin de realizar el recorrido sin interrupciones y finalice el recorrido a satisfacción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El **30%** de la calificación corresponderá a la **creatividad de los diseños** propuestos para el ensamble de la carroza.
- El **30 %** de la calificación corresponderá a la relación y pertinencia de la carroza con la temática propuesta.
- El **30 %** corresponderá a las **consideraciones técnicas y viabilidad del montaje** de cada uno de los diseños propuestos.
- El **10%** corresponderá a la **trayectoria artística del participante**.

DEBERES DE LOS GANADORES

Además de los contemplados en los requisitos de participación, el ganador deberá:

- Elaborar el número de carrozas aprobadas por el comité de selección, que deben corresponder de manera fiel a la estética, técnicas y materiales propuestos en el diseño presentado y aprobado en la convocatoria.
- Garantizar la calidad, perdurabilidad y resistencia a la intemperie de los materiales utilizados para la construcción de la carroza.
- El ganador deberá involucrar en el presupuesto todos los costos y gastos para el desarrollo de su propuesta.
- Garantizar la movilidad de la carroza durante el Desfile Nacional del Folclor, para lo cual deberá disponer de un vehículo automotor con su respectivo conductor quien deberá portar su licencia de conducción, permitiendo el desplazamiento durante todo el recorrido. Dicho vehículo deberá cumplir con todas las garantías y formalidades de seguridad requeridas.
- Garantizar que su construcción corresponderá a las dimensiones expuestas en el apartado "consideraciones" de esta convocatoria y que las mismas serán respetadas a cabalidad.
- Garantizar la presencia de tres (3) personas (dos de logística y un artesano o creador) debidamente identificadas por parte del fabricante, quienes acompañarán y garantizarán la integridad de la carroza durante el recorrido.
- Garantizar que la carroza estará montada sobre el vehículo, totalmente terminada y lista la noche anterior al Desfile Nacional del Folclor.
- Entregar la documentación necesaria para adelantar el proceso respectivo al pago. Esta documentación será solicitada por el operador de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio después de que sea oficializada la decisión del comité de selección.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web de la ALCALDIA: www.ibague.gov.co y se notificará vía correo electrónico a cada uno de los participantes.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.

Dirección: Calle 10 N° 4-55.

Teléfono: (8) 261 12 77

E-mail: culturaturismoycomercio@alcaldiadeibague.gov.co

Página web: <http://www.ibague.gov.co/>

Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77

e-mail: cultura@alcaldiadeibague.gov.co

Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)